



Río Cuarto, Septiembre 21/2017

VISTO, el Expediente N° 125317 por el cual la estudiante María Victoria CAMBRÍA, solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Trabajo Social, dependiente del Instituto BERROTARÁN Nivel Superior.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencia a la estudiante María Victoria CAMBRÍA (DNI N° 38.018.280.-) la asignatura: **Metodología de La Investigación en Ciencias Sociales (Cód. 2600)** con calificación NUEVE C/50 (9,50) puntos - Fecha de aprobación: 01/07/2014; ello para la carrera de Licenciatura en Ciencia Política. **(37-94-1)**

ARTICULO 2 °: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, gírese al Área Registro de Alumnos, a los efectos de la correspondiente carga en el SIAL de la asignatura reconocida.-

RESOLUCIÓN N° 721/17

A.M.